



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 572-2013-UNU-R

Pucallpa, 31 de diciembre de 2013

VISTO, el Oficio N° 298/2013-VRADM-UNU, de fecha 30 de diciembre del 2013, sobre aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la UNU ROF-2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 029-2013-UNU/OGPyP/QER, de fecha 20 de setiembre de 2013, emitido por el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Racionalización Bach. Juana E. Arrue Cubás, se recomienda al Vicerrector Administrativo solicitar la modificación de la Resolución N° 396-2012-UNU-R, en lo que respecta a la designación de la presidencia de la Comisión "Ad hoc" dejando a su decisión la ratificación o recomposición de los demás miembros de dicha comisión; asimismo, se recomienda convocar a los miembros de la mencionada comisión a una reunión de trabajo para definir posición en cuanto a la disposición de laboratorios, algunas actividades productivas, Centro de Investigación y Capacitación Forestal - Macuya, la organización de la Oficina Ejecutiva de Calidad Académica y Acreditación, las competencias de la Comisión Ad hoc, etc., y reíndicar la actualización del ROF y MCF Institucionales; y, por último se recomienda se solicite a las Facultades la designación oficial del representante (s) de cada facultad, encargados de formular la actualización de la estructura orgánica básica, organigrama estructural y ROF básico de las facultades así como el Reglamento de Organización y Funciones (incluye estructura orgánica y organigrama) de cada facultad, con conocimiento del Vicerrectorado Académico;

Que, mediante Oficio N° 298/2013-VRADM-UNU, de fecha 30 de diciembre del 2013, el Vicerrector Administrativo, solicita al señor Rector de la Universidad Nacional de Ucayali, se sirva disponer la emisión de la resolución correspondiente aprobando el Reglamento de Organización y Funciones de la UNU ROF-2013;

Que, con proveído de fecha 30 de diciembre del 2013, el señor Rector autoriza a la Secretaría General a emitir la resolución correspondiente;

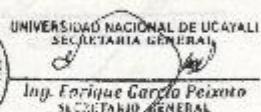
Estando conforme a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733 y por el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali;

SE RESUELVE:

ART. 1º: **APROBAR**, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Ucayali 2013, que consta de 211 artículos, 6 títulos y Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ART. 2º: Dar a conocer la presente resolución a la Oficina Ejecutiva de Racionalización y demás dependencias administrativas pertenecientes de la Universidad Nacional de Ucayali.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
SECRETARÍA GENERAL

Pl. Serrano, Centro de la Universidad
Calle 200, Pucallpa, Ucayali

CERTIFICA

Que el documento que lo firma es la
verdadera copia del original.

29-12-2014

Ing. Enrique García Peixoto
SECRETARIO GENERAL

